

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL  
MUNICIPIO DE ARANZAZU  
DICIEMBRE 31 DE 2010

CODIGO	NOMBRE	DETALLE NOTAS CARACTER GENERAL	REFERENCIA A NOTA ESPECIFICA
N1.1	NATURALEZA JURIDICA	El municipio fue fundado en 1853, es una entidad publica, que tiene por objeto satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, optimizando los recursos propios y las transferencias recibidas por parte de la nación y así poder brindarle a toda su comunidad bienestar, educación y seguridad.	1
N1.2	FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL	- Mejorar, proporcionar y propiciar a toda su comunidad toda la seguridad, bienestar, educación y seguridad a su ciudadanía. - Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria establecidos en la Ley, para lograr un mayor compromiso con la gestión Municipal. - Facilitar los medios para obtener: Permanencia, Pertinencia y Calidad educativas en los niveles, preescolar, básica primaria y básica secundaria. De igual forma apoyar los diferentes programas y proyectos de educación no formal. - Desarrollar programas de vivienda enfocados a la construcción, mejoramiento y culminación de barrios inconclusos y mejoramiento de su entorno. - Darle sostenibilidad a los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 de la población. - Fortalecer los programas de apoyo integral encaminados a atender a los grupos de población vulnerable del municipio: tercera edad, infantil, personas en situación de desplazamiento y madres cabeza de hogar. - Realizar procesos integrales de evaluación institucional y	2

N2.1	APLICACION DEL MARCO CONCEPTUAL DEL P.G.C.P.	El municipio aplica de manera precisa y tecnicazos principio y criterios definidos en el marco conceptual del PGCP, el registro de operaciones y transacciones de orden económico, financiero, social y ambiental, se realiza a nivel de documento fuente debidamente legalizado y registrados en los libros de contabilidad, auxiliares y principales, siguiendo ordenadamente el proceso contable desde la planeación y ejecución de ingresos y gastos hasta la revelación de los estados contables.	3
N2.2	APLICACION DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS	La información contable que presenta el municipio refleja el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos por la CGN, también se han aplicado los conceptos y normas de valuación de los activos y pasivos.	4
N2.3	APLICACION DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	El municipio cumple estrictamente con las normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, procurando un adecuado orden y custodia de todos los documentos , correspondencia, y además se encuentran disponibles para los efectos de control fiscal que se requiera.	5
N2.4	REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES	El municipio cumple con las normas sobre la impresión de los libros de contabilidad, numera debidamente todos los documentos soportes, para que sean fáciles de identificar y así puedan se sujetos de control y revisión si es del caso. El libro Mayor contiene los saldos de las cuentas mes a mes, según la estructura del catálogo General de cuentas	6
N4.1	LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO	No se poseen limitaciones de orden administrativo que afecten el proceso contable.	7
N4.2	LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE	No se poseen limitaciones de orden contable, que afecten el normal desarrollo del proceso contable.	8

N5.6	POR ADQUISICION O VENTA DE BIENES	Durante el año 2010, tuvo un incremento los predios rurales por adquisicion de predios que se hicieron para reforestacion	9
------	-----------------------------------	---	---



RUBEN DARIO GIRALDO ZULUAGA  
CONTADOR PUBLICO  
TP 37435-T



ANA RUBELIA ARIAS VASCO  
SECRETARIA DE HACEINDA Y FINANZAS